

Señor
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA
E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JORGE ALIRIO CONTRERAS VERGEL
RADICADO: 20011408900220200018900

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 23 de marzo de 2022, así:

Obligación	Capital	Intereses	Total
2970089966	\$ 23.942.402,00	\$ 11.713.621,79	\$ 35.656.023,79

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado. Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,



JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.